Deporte	**PROCESO:** GESTION FINANCIERA	**Versión:** 6
		CÓDIGO: GF - FR - 020
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	**Fecha:** 27/12/2023

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 4 Mes: MARZO Año: 2024

Nombre Del Contratista: MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

No. y Fecha del Contrato: COID 1061 DE 26/12/2024

Certificado de Disponibilidad No. 110824

Registro Presupuestal No. 1130424

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Gestión Contable, que sean de su competencia)

		DOCUMENTOS ANEXOS
1.	**CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**	
-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	N/A
-	Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)	N/A
-	Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**	N/A
-	Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)	N/A
-	Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.	N/A
-	Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**	N/A
2.	**CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES**	
-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	N/A
-	Entrada al Almacén	N/A
-	Factura de venta original - debidamente firmada	N/A
-	Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).	N/A
-	Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	N/A
3.	**CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**	
-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones)	X
-	Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	X
-	Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**	N/A
-	Factura de Venta **(SI APLICA)**	N/A
4.	**CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)**	
-	Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	N/A
-	Factura de Venta original	N/A
-	Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).	N/A
-	Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**	N/A

Deporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA	**Versión:** 6
		Código: GF-FR-021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Fecha:** 6/02/2025
		Página: 1 de 1

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **COID 1061** **DE** **2024**

El cual fue suscrito el día **26-dic-2024** **y dio inicio a su ejecución con acta del día** **30-dic-2024** **; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el** **31-mar-2025**

El contrato **NO** **tiene suspensiones.**

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO**

Identificado con **NIT** **N°** **800.037.175-2** **de** **N/A**

Con correo Electrónico de contacto: **jgrisales@mindeporte.gov.co** **dirección de domicilio** **CRA 13 # 8-70** **y No. Telefónico de Contacto** 0

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

CLAUSULA 4) VALOR: El presente convenio tiene un valor de OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.969.513.600.00) M/CTE, el aporte del 100% es del Ministerio del Deporte, incluido todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar y demás costos asociados a la ejecución del objeto; discriminados así:

• La suma de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($ 8.563.822.819,51) M/CTE, se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la ejecución de la obra.

• La suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($405.690.780.00) M/CTE, se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la interventoría. El MINISTERIO DEL DEPORTE como responsable de la ejecución y planeación de inversiones estatales con recursos del Presupuesto General de la Nación, ha formulado el proyecto de inversión "Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia. Nacional", identificado este con código BPIN 202400000005353, del Departamento Nacional de Planeación, en razón a la directa relación existente entre el apoyo que debe brindar el MINISTERIO DEL DEPORTE a la infraestructura deportiva y la ejecución del proyecto denominado "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" a desarrollar en el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar.

Nota 1: EL ENTE EJECUTOR entiende y acepta que es la única responsable por la verificación del presupuesto presentado al momento de la formulación del proyecto y, en consecuencia, MINDEPORTE no estará obligado a aportar recursos adicionales a los previstos en este convenio.

Nota 2: El valor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que EL ENTE EJECUTOR identificó en la etapa de formulación y estructuración del proyecto a ejecutar.

CLAUSULA 5) FORMA DE DESEMBOLSO: Forma de desembolso de los aportes del MINDEPORTE a el ENTE EJECUTOR.

MINDEPORTE desembolsará su aporte de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso que corresponde al 50% del aporte del MINDEPORTE por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.484.756.800,00) M/CTE, recursos de la vigencia 2024, previo aval del supervisor del convenio; para ello se deberá acreditar:

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio:

A. Aportar el registro (s) presupuestal (es).

B. Anexar la Aprobación de la garantía de cumplimiento.

C. Certificación de la constitución de la cuenta bancaria a la cual se desembolsarán los recursos, en la cual conste que se trata de una cuenta exenta de GMF y que su único titular es EL ENTE EJECUTOR.

D. Allegar copia del Acta de inicio del convenio.

E. La copia del acto administrativo de la incorporación de los aportes del MINDEPORTE al presupuesto del ente ejecutor

F. La certificación del cumplimiento del Sistema Integral de la seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

G. Constancia de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP del proyecto de pliegos de los procesos de selección de obra e interventoría

2. Un segundo desembolso que corresponde al 40% del aporte del MINDEPORTE por la suma de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($3.587.805.440,00) M/CTE, recursos de la vigencia 2024, previo aval del supervisor del convenio; para ello EL ENTE EJECUTOR deberá acreditar:

A. El informe o certificación, suscrito por el interventor del contrato de obra, en el cual conste un avance real de ejecución financiera de al menos el ochenta por ciento (80%) del valor del primer desembolso.

B. La copia de todos los extractos mensuales de la cuenta bancaria constituida por EL ENTE EJECUTOR, generados desde el mes del primer desembolso; en los cuales se discrimine el valor del saldo y el valor de los rendimientos financieros generados cada mes.

C. La certificación del área competente de EL ENTE EJECUTOR en la que conste el reintegro al Tesoro Nacional, de los rendimientos financieros generados con corte al mes anterior a la fecha de solicitud del desembolso. A esta certificación deberán adjuntarse los soportes de las transferencias a la cuenta que haya indicado MINDEPORTE a través del supervisor.

D. Copia del acta de inicio del contrato de obra y del contrato de interventoría.

E. Cronograma de ejecución de la obra e interventoría.

F. Estar al día con la entrega de los informes técnicos y financieros.

3. Un tercer desembolso que corresponde al 10% del aporte del MINDEPORTE por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($896.951.360.00) M/CTE, recursos de la vigencia 2024, previo aval del supervisor del convenio; para ello EL ENTE EJECUTOR deberá acreditar:

A. El acta de recibo a satisfacción de la totalidad de la obra, suscrita por el interventor, en la cual conste que el proyecto ejecutado corresponde con el proyecto revisado por MINDEPORTE para la suscripción del presente convenio.

B. El acta de recibo material de las obras suscrita por el supervisor del contrato por parte de EL ENTE EJECUTOR, en la cual deberá constar que la entidad competente recibió a satisfacción las obras y que se hará cargo de todas las actividades a que haya lugar, tendientes al mantenimiento y funcionamiento del proyecto.

C. La copia de todos los extractos mensuales de la cuenta bancaria constituida por EL ENTE EJECUTOR, generados desde el mes del segundo desembolso, en los cuales se discrimine el valor del saldo y el valor de los rendimientos financieros generados cada mes.

D. Reintegrar al MINISTERIO DEL DEPORTE, una vez realizada la liquidación de los contratos derivados de obra e interventoría, los saldos de los recursos económicos aportados, no ejecutados o no legalizados, que se produzcan en la ejecución del convenio.

NOTA 1: Los desembolsos están sujetos a previa aprobación del programa anualizado y mensualizado de caja PAC del MINDEPORTE y al respectivo giro por parte de la Dirección del Tesoro Nacional.

NOTA 2: Los desembolsos que realiza MINDEPORTE no tienen la condición de "pagos" a EL ENTE EJECUTOR del proyecto. Por lo tanto, en el evento en que no se cumpla el objeto del convenio, tales recursos deberán ser reintegrados, junto con sus rendimientos financieros, al Tesoro Nacional, por parte del ENTE EJECUTOR.

NOTA 3: Los recursos dispuestos por MINDEPORTE para el financiamiento del proyecto de inversión pública hacen parte del Presupuesto General de la Nación, recursos que el Sistema de Clasificación Presupuestal del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del año 2024 identifica como Apoyo a la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de Alta Competencia. En consecuencia, sin perjuicio de su incorporación en el presupuesto de la entidad territorial para efectos de su ejecución, los rendimientos que estos produzcan pertenecen a la Nación, deberán ser girados al Tesoro Nacional en los términos previstos en este convenio y su administración y ejecución se encuentran sujetos al control fiscal por parte de la Contraloría General de la República.

NOTA 4: El ENTE EJECUTOR de realizar aportes financieros al convenio, no podrá liberar los recursos que aporta al proyecto sin la aceptación del MINISTERIO DEL DEPORTE, por consiguiente, si se generan menores costos durante la fase de ejecución, de acuerdo con los aportes realizados por las partes, se prorrateará el saldo sin ejecutar, generándose excedentes liquidados para cada uno.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del **50,00%** **% de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:**

CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

$ **4.484.756.800** **, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el** **03-mar-2025** **al** **03-mar-2025**

asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO** **o Endosado a** **N/A**

a la Cuenta Bancaria **AHORROS** No **058900079961** del Banco **DAVIVIENDA**
y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	1130424	C-4302-1604-28-20303A-4302071-04	A-04-02-02-002	11	4.484.756.800,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		4.484.756.800,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfaccion con los (informes de ejecucion, administrativos, tecnicos, finacieros, paz y salvos etc.) y los demas documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicacion de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Certifico que el Ente ejecutor cumplió con los requerimientos del numeral 5.1 de la cláusula 5 forma de desembolso y presentó los siguientes documentos: Certificación bancaria, Copia acto adminsitrativo de incorportación de recursos al presupuesto del Municipio, Certificación de Parafiscales, Constancia de publicación en SECOP de los procesos de obra e interventoria. Se adjunta designacion de supervision y auto aprobatorio de la garantia.
Adicionalmente, se adjunta Modificacion No. 1 de fecha 31/12/2024 en la cual se PRORROGA el convenio hasta el 31/03/2025. Para el presente desembolso la garantía se encuentra vigente y actualizada.
Anexos: 20

La presente certificación se expide en **BOGOTÁ D.C.** **a los** **4** **día (s) del mes de** **MARZO**
del año **2025**

Nombre Supervisor: JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
G.I.T. o área: GIT - INFRAESTRUCTURA
Periodo designación 26/12/2024 **hasta** SU LIQUIDACION

Nombre Supervisor (E) 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: **hasta**

NÚMERO PROCESO SECOP II: CD-1061-2024
NÚMERO DE CONVENIO: COID-1061-2024

MODIFICACIÓN No. 2

Convenio No.	**COID-1061-2024**	**Fecha suscripción Secop II:**	**26/12/2024**
Entidad Contratante:	**MINISTERIO DEL DEPORTE**		
Identificación:	**NIT. 899.999.306-8**		
Ordenador del Gasto o Representante Legal:	**LUIS DAVID GARZÓN CHÁVES**		
Identificación:	**C.C. 19.404.897**		
Ente Ejecutor:	**MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO**		
Identificación:	**NIT. 800.037.175 - 2**		
Ordenador del Gasto o Representante Legal:	**GUIDO JOSÉ FIGUEROA MARTÍNEZ**		
Identificación:	**C.C. 73.268.221**		

JUSTIFICACIÓN:

Que el 26 de diciembre de 2024, las partes suscribieron el Convenio Interadministrativo COID-1061-2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."

Que el valor inicial del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024, corresponde a la suma **OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.969.513.600.00) M/CTE.**

Que el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

Que el Convenio Interadministrativo COID-1061-2024 inició su ejecución el 30 de diciembre de 2024, según Acta de Inicio suscrita por las partes.

Que el 31 de diciembre de 2024 se publicó aclaración No 01 respecto del valor del convenio.

Que, mediante escrito del 30 de diciembre de 2024, radicado en el GIT de Contratación mediante correo institucional, el supervisor del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024, solicitó la modificación del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

"(…)

En mi condición de supervisor del convenio interadministrativo en referencia, de manera atenta solicito adelantar el trámite necesario para la presente modificación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. CONSIDERACIONES GENERALES ANTECEDENTES:

DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1061-2024 Y SUS CONTRATOS DERIVADOS.

1.1. Que el 26 de diciembre de 2024, entre el Ministerio del Deporte y el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar) se suscribió el Convenio Interadministrativo No. COID-1061-2024, por un valor de OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.969.513.600,00) M/CTE.

1.2. Que el 30 de diciembre de 2024 las partes suscribieron el Acta de Inicio del Convenio Interadministrativo No. COID-1061-2024.

1.3. Que, el plazo de ejecución del convenio se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.4. Que actualmente tanto el Convenio Interadministrativo No. COID 1061 de 2024, como los contratos derivados se encuentran de la siguiente manera:

CONTRATO	*CONVENIO*	*CONTRATO DE OBRA*	*CONTRATO DE INTERVENTORIA*

	COID 1061 DE 2024		
VIGENCIA	*31/12/2024*	*La entidad territorial se encuentra en proceso de publicación del proceso de selección del contratista de obra.*	*La entidad territorial se encuentra en proceso de publicación del proceso de selección del contratista de interventoría.*

1.5. Que, a la fecha el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), se encuentra en proceso de proyección de los borradores para publicar los procesos de selección del contrato de obra e interventoría.

1.6. Que el día 30 de diciembre de 2024, mediante comunicación allegada vía correo electrónico, suscrita por el señor GUIDO JOSÉ FIGUEROA MARTÍNEZ actuando en su calidad de representante legal del municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar), remitió solicitud de modificación del convenio en su CLÁUSULA 3) PLAZO, en los siguientes términos:

> *"(...) Por medio de la presente y teniendo en cuenta que el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar) y el Ministerio del Deporte, suscribieron el convenio interadministrativo COID 1061 de 2024, cuyo objeto corresponde a "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.", me permito solicitar respetuosamente modificar la Cláusula 3) Plazo de ejecución del mismo hasta el 30 de septiembre de 2025, bajo las siguientes consideraciones:*
>
> - *Que el 26/12/2024 se suscribió el convenio interadministrativo No. COID-1061-2024.*
> - *Que el 30/12/2024 se suscribió el Acta de Inicio del convenio interadministrativo No. COID-1061-2024, con plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2024.*
> - *Que el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolivar) en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, está en proceso de publicar en la plataforma del Secop I el proceso de licitación pública para la contratación de la obra la cual contará con un plazo de ejecución de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.*
> - *Que el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolivar) en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, está en proceso de publicar en la plataforma del Secop I el proceso de licitación pública para la contratación de la interventoría la cual contará con un plazo de ejecución de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.*
>
> *Conforme a lo anterior y considerando que el tiempo del convenio pactado actualmente llega hasta el día 31 de diciembre de 2024, observamos que es insuficiente para culminar los procesos de selección, ejecución y terminación de los contratos de obra e interventoría. En consecuencia, solicitamos respetuosamente modificar el plazo del convenio interadministrativo COID-1061-2024 en el sentido de concedernos una prórroga del mismo por el término de nueve meses, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2025. (...)"*

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS:

2.1. Que el Ente Ejecutor adjuntó el cronograma del proyecto y conforme con el plazo solicitado, el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolivar) garantiza la ejecución, terminación, puesta en funcionamiento y liquidación del contrato de obra, lo anterior enmarcado en la prórroga solicitada por el Ente Ejecutor para el COID 1061-2024.

2.2. Que, de acuerdo con el cronograma aportado por la entidad territorial, los procesos licitatorios para la contratación de la obra e interventoría que adelantará el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolivar), se estima su adjudicación y suscripción para la segunda semana del mes de marzo de 2025 y una vez perfeccionados todos los requisitos se proyecta el inicio de actividades para el mes de abril de 2025, más (6) meses de ejecución.

2.3. Que las justificaciones dadas por el ente ejecutor están debidamente soportadas, para lo cual presenta el cronograma que soporta y justifica el plazo solicitado por la entidad territorial.

2.4. En relación con los recursos del Ministerio del Deporte a hoy día se tiene un saldo pendiente por desembolsar correspondiente OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.969.513.600,00) M/CTE, a continuación, se aporta balance financiero del convenio:

NÚMERO PROCESO SECOP II: CD-1061-2024
NÚMERO DE CONVENIO: COID-1061-2024

MODIFICACIÓN No. 2

Valor Total Convenio	*Valor aportado por Mindeporte*	*Valor desembolsado por Mindeporte al Ente Ejecutor **	*Valor por desembolsar al Ente ejecutor*
$8.969.513.600 M/CTE	*$8.969.513.600 M/CTE*	*$ 0,00 M/CTE**	*$8.969.513.600 M/CTE*
**La solicitud de reserva se encuentra en trámite.*			

2.5. Teniendo en cuenta el balance anterior, se encuentra en trámite por parte de está supervisión la solicitud de constitución de reserva presupuestal del recurso de la presente vigencia por valor de OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.969.513.600,00) M/CTE.

2.6. Que una vez verificado el proyecto presentado por la entidad territorial para la suscripción del COID-1061-2024 se estableció un tiempo de ejecución del contrato derivado de seis (06) meses, plazo que coincide con lo indicado en la solicitud de la entidad territorial.

2.7. De cara a la presente modificación es pertinente precisar que no se requiere adición de recursos por parte del Ministerio del Deporte.

3. CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

La presente solicitud de modificación fue estudiada y encuentra respaldo dentro del siguiente ordenamiento jurídico colombiano, pertinente para la contratación estatal, así:

(…)

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO:

Con fundamento en las consideraciones de orden técnico, financiero y jurídico que precedentemente se han argumentado en esta solicitud, esta supervisión considera que es de suma importancia adelantar la modificación de prórroga para el COID-1061-2024 para efectos que el fin último del convenio se cumpla a cabalidad.

Que de acuerdo con el cronograma adjunto por el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolivar), se requiere nueve (09) meses más para lograr la adjudicación, inicio, ejecución y terminación del contrato derivado, tiempo que supera el plazo actual del convenio interadministrativo, por tal razón desde esta supervisión se hace necesario ampliar el tiempo contractual.

Es pertinente indicar que, si bien el plazo solicitado por la entidad territorial corresponde hasta el día 30 de septiembre de 2025, por instrucción del Ordenador del gasto del Ministerio del Deporte se solicita ampliar el plazo únicamente hasta el 31 de marzo de 2025.

Esta supervisión manifiesta al ordenador del gasto que es de suma importancia que el proyecto acordado mediante el Convenio objeto de estudio, cumpla su finalidad y con el derecho constitucional al deporte y en atención a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

Es de importancia mencionar que esta supervisión, corroboró y cuenta con los soportes de la información mencionada en la presente, los cuales se anexan.

Que la generación de esta modificación CONTRACTUAL no conlleva una modificación en el valor o alcance del convenio, y está concebida como un vehículo establecido por las partes, para facilitar condiciones que permitan la culminación en debida forma del proyecto.

*Se hace énfasis en que el contenido restante y las demás cláusulas del Convenio Interadministrativo **COID-1061-2024**, que no hayan sido objeto de esta solicitud se mantendrán incólumes y, por lo tanto, su aplicación se dará en los términos y formas allí convenidas/contratadas.*

5. SOLICITUD:

*En virtud de lo anterior, esta supervisión en aplicabilidad del principio de la prevalencia del interés general, salvaguarda del recurso público y con el fin de garantizar la continuidad convenida; con fundamento en el análisis de las circunstancias contenidas en este documento, se pone en consideración al Ordenador del Gasto MODIFICAR la **CLAÚSULA 3) PLAZO,** en los siguientes términos:*

***CLAÚSULA 3) PLAZO,** quedará así:*

"El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 DE MARZO DE 2025, contado a partir de la fecha del Acta de Inicio que suscriba el ENTE EJECUTOR y el (la) supervisor(a) del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."

NÚMERO PROCESO SECOP II: CD-1061-2024
NÚMERO DE CONVENIO: COID-1061-2024

MODIFICACIÓN No. 2

NOTA: Las justificaciones dadas en esta modificación están debidamente soportadas por cuanto, se realizan en atención a las reglas establecidas en los CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS: "El plazo de ejecución del convenio podrá ser prorrogado y/o modificado de mutuo acuerdo entre las partes, previo a su vencimiento. Este acuerdo deberá constar por escrito y deberá incluir la justificación suministrada por el supervisor designado por MINDEPORTE."

(…)"

Que en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se contempla que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales; así mismo, podrán incluirse las modalidades, condiciones y las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esa Ley y a los de la buena administración.

Que las partes, atendiendo el principio de la autonomía de la voluntad consagrada en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano, consideran pertinente realizar la presente modificación.

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS O PARTICULARES A MODIFICAR:	
3) Plazo:	Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024, hasta el **31 de marzo del 2025.**
DISPOSICIONES FINALES:	
Garantías:	De conformidad con el inciso 2º del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, **EL ENTE EJECUTOR** deberá ampliar la vigencia de los amparos de las garantías otorgadas en la póliza constituida, en cumplimiento de lo contemplado en la Cláusula Decimo Segunda del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024. La modificación de la póliza deberá publicarse en la plataforma SECOP II en el convenio, y debe allegarse al GIT de Contratación para su respectiva revisión y aprobación, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.
Vigencia de las demás cláusulas del convenio:	El restante contenido y las demás cláusulas contenidas en el Convenio Interadministrativo COID-1061-2024**,** que con este documento no hayan sido modificadas, adicionadas o suprimidas, se mantendrán incólumes y, por lo tanto, su aplicación se dará en los términos y formas allí convenidas.
Declaraciones:	Las partes declaran: a- Que la presente Modificación se conviene dentro del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024**.** b- Que la presente Modificación no varía el objeto ni la finalidad del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024**.**
Documentos:	Para todos los efectos son documentos de esta Modificación y hacen parte integral de la misma, así como del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024**,** la solicitud suscrita por parte del(a) supervisor(a) y sus soportes adjuntos.
Perfeccionamiento:	La presente modificación del Convenio Interadministrativo COID-1061-2024 se perfecciona con la suscripción de las partes.

Ente Ejecutor:	Guido José Figueroa Martínez – Representante Legal	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Entidad Contratante:	Luis David Garzón Cháves – Secretario General y Ordenador del Gasto	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Revisó:	Liseth Torres Poveda– Abogada Secretaria General	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Vo. Bo.:	Damaris Tatiana Gómez Buitrago – Coordinadora GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Proyectó:	Viviana Andrea Ortiz Fajardo - Contratista GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdmcastil	DAISY MIREYA CASTILLO CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	27/12/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 110824 de fecha 2024-12-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1130424	**Fecha Registro:**	2024-12-27	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.969.513.600,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.969.513.600,00	**Saldo x Obligar:**	8.969.513.600,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800037175	**Razón Social:**	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	19404897	**Nombre:**	LUIS DAVID GARZON CHAVES	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	COID-1061-2024	**Tipo:**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2024-12-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01-0005 DIRECCION RECURSOS Y	C-4302-1604-28-20303A-4302071-04 TRANSF. CPTAL. - SERVICIO DE	Nación	11	CSF		8.969.513.600,00	0,00		
					Total:	8.969.513.600,00	0,00	8.969.513.600,00	8.969.513.600,00

Objeto:	COID-1061-2024-AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	8,969,513,600.00	8,969,513,600.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Asunto: RV: Enlace cuenta bancaria RP 1132224 de 30/12/2024 COID 1065-2024 Santa Barbara de Pinto
Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025, 12:29:03 p. m. hora estándar de Colombia
De: Diana Yasmin Camargo Aponte
A: Monica Heliana Acevedo Ojeda
CC: Presupuesto, William Hernando Rincon Ramos, John Andres Sanchez Salgado, Katheryn Cortes Reinel
Datos adjuntos: image001.png, 0.4.RP_1130424.pdf, CERFICACION BANCARIA.pdf, Outlook-3nldczlh.png, image.png, Outlook-z3eii5bt.png

Buenas tardes

De manera atenta, me permito indicar que la cuenta bancaria correspondiente al **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO** queda en estado registrada y vinculada al RP 1130424 del COID-1061-2024, esta quedara en estado ACTIVA entre 3 a 5 días hábiles.



Cordialmente,

Deporte

Contratista
Diana Yasmin Camargo Aponte
GIT Gestión Presupuestal
dicamargo@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 1010
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

De: Presupuesto <presupuesto@mindeporte.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 10:36
Para: Diana Yasmin Camargo Aponte <dicamargo@mindeporte.gov.co>
Asunto: Fw: Enlace cuenta bancaria RP 1132224 de 30/12/2024 COID 1065-2024 Santa Barbara de Pinto

Buenas tardes

De manera atenta y de acuerdo con correo que antecede, se remite solicitud de Enlace cuenta bancaria RP 1132224 de 30/12/2024 COID 1065-2024 Santa Barbara de Pinto, para trámite pertinente.

Cordialmente,

Deporte

GIT Gestión Presupuestal
Secretaria General
presupuesto@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

De: Monica Heliana Acevedo Ojeda <moacevedo@mindeporte.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 3:30 p. m.
Para: Presupuesto <presupuesto@mindeporte.gov.co>
Cc: John Andres Sanchez Salgado <Josanchez@mindeporte.gov.co>; Katheryn Cortes Reinel <Kacortes@mindeporte.gov.co>
Asunto: Enlace cuenta bancaria RP 1132224 de 30/12/2024 COID 1065-2024 Santa Barbara de Pinto

Estimados señores GIT Gestión presupuestal,

De manera atenta me permito solicitar su colaboración con el enlace en el RP No. 1130424 de 30/12/2024, la cuenta bancaria de ahorros No. 058900079961de Banco Davivienda, según certificación bancaria adjunta.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

Deporte

Contratista
Mónica Heliana Acevedo Ojeda
GIT INFRAESTRUCTURA
moacevedo@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.16070288

Referencia de la garantía 11-44-101245352

Estado Aprobada

Justificación ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora MINISTERIO DEL DEPORTE

Póliza 11-44-101245352

Tomador MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Beneficiario MINISTERIO DEL DEPORTE

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.793.902.720 COP	30/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
ANEXO 1_unlocked.pdf	ANEXO 1_unlocked.pdf	Descargar	Detalle
ANEXO 2_unlocked.pdf	ANEXO 2_unlocked.pdf	Descargar	Detalle
ANEXO 2-2.pdf	ANEXO 2-2.pdf	Descargar	Detalle

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101245352**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**01**	**2025**	**26**	**12**	**2024**	**00:00**	**30**	**09**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	**NIT: 800.037.175-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 13 8-70	SAN JUAN DE NEPOMUCENO, BOLIVAR	6890428

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DEL DEPORTE	**NIT: 899.999.306-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV. 68 N 55-65	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4377030

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO REFERENTES A LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No COID-1061-2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**26/12/2024**	**30/09/2025**	**$1,793,902,720.00**	**$1,793,902,720.00**

ACLARACIONES

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA DE MODIFICACION No 2 (31/12/2024) . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,130,404.00	$ *******8,000.00	$ *****216,296.00	$ *********1,354,701.00	$ ****1,793,902,720.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245352

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101245352**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**01**	**2025**	**26**	**12**	**2024**	**00:00**	**30**	**09**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	**NIT: 800.037.175-2**	CARRERA 13 8-70	SAN JUAN DE NEPOMUCENO, BOLIVAR	6890428

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MINISTERIO DEL DEPORTE	**NIT: 899.999.306-8**	AV. 68 N 55-65	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4377030

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,130,404.00	$ *******8,000.00	$ *****216,296.00	$ *********1,354,701.00	$ ****1,793,902,720.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONCABA LTDA ASESORES DE SEGUROS	62869	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000628651369(3900)000001354701(96)20251226

REFERENCIA PAGO:

1100062865136-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101245352	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2025	26	12	2024	00:00	30	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO		**NIT: 800.037.175-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 13 8-70	**CIUDAD:** SAN JUAN DE NEPOMUCENO, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6890428

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DEL DEPORTE		**NIT: 899.999.306-8**
DIRECCIÓN: AV. 68 N 55-65	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4377030

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101245352

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA

Que **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO** Identificado con **NIT 8000371752**, se encuentra vinculada con esta entidad a travez del siguiente producto:

Posee CUENTA AHORROS en el Banco Davivienda

Número de Cuenta **058900079961**
Fecha de apertura 27 DICIEMBRE 2024
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL.
NIT: 8000371752
Estado: VIGENTE

CONDICIONES DE MANEJO DE CUENTA

- CUENTA EXENTA GMF
- CUENTA INEMBARGABLE
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS
- UNICO TITULAR ENTE EJECUTOR

Se expide a solicitud del titular en el Carmen de Bolivar, 21 FEBRERO de 2025

Cordialmente.

DAVIVIENDA 0589 - OFICINA CARMEN DE BOLIVAR

BANCO DAVIVIENDA SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

Deporte	**PROCESO** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3 **CÓDIGO:** BS-FR-008
	FORMATO Acta de Inicio Contrato y/o Convenio	**Fecha:** 30/08/2022

OBJETIVO
Suscripción del acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. COID-1061-2024. Esta acta marca el inicio de la ejecución del convenio y, por lo tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del(a) supervisor(a).

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. CONVENIO No.	COID-1061-2024
2. ENTE EJECUTOR	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO, BOLIVAR.
3. OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
4. VALOR	OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.969.513.600.00) M/CTE.
5. SUPERVISOR	JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2024
7. FECHA DE INICIO	30/12/2024
8. FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
9. ÁREA RESPONSABLE	DIRECCION DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND

En Bogotá D.C. a los 30 días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA, en calidad de supervisor(a) del Convenio No. COID-1061-2024, y GUIDO JOSÉ FIGUEROA MARTÍNEZ, identificado(a) con la C.C. No. 73.268.221, en su calidad de representante legal del MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO, BOLIVAR, identificada con el NIT. 800.037.175-2, como ente ejecutor, y considerando que se encuentran verificados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del citado convenio, la constitución de la(s) garantía(s) por parte del(a) contratista y su respectiva aprobación, y el correspondiente registro presupuestal expedido por el área competente de la Entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

GUIDO JOSÉ FIGUEROA MARTÍNEZ
ENTE EJECUTOR
C.C. No. 73.268.221

JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
SUPERVISOR
C.C. No. 10.263.922

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit. 800.037175-2

DECRETO No.012 DE 2.025
(7 de febrero)

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL ACUERDO DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO-BOLIVAR, PARA LA VIGENCIA DEL 1° ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, LOS RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. COID-1061-2024 DE 2024, SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO — BOLÍVAR, en uso de sus funciones Legales y en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996, Ley 1551 de 2012, Artículo 29, literal g, y

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con la Ley 1551 de 2012, Artículo 29, literal g) dentro de las funciones de los alcaldes está "(...) Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal. Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes (...)

- Que conforme al Plan de Desarrollo ***"SAN JUAN NEPOMUCENO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO PENSANDO DIFERENTE 2.024-2.027,*** Programa: ***4301 -*** **Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz,** con este programa aunaremos esfuerzo con el Gobierno Departamental y Nacional para incrementar la inversión en este sector a fin de implementar políticas públicas que permitan el desarrollo armónico del deporte y la recreación tanto en la zona urbana como rural con el fomento de la práctica del deporte de manera organizada, la formación de deportista, instructores, profesores de educación física y figuras del ámbito deportivo, como también mejorar e incrementar los escenarios deportivos y recreativos para que la comunidad en general cuente con espacio en óptimas condiciones para el desarrollo humano y ocupar el

tiempo libre. Subprograma: **1604 - Recreación y Deporte.** Subprograma que permite el acceso de manera segura, adecuada y sostenible a escenarios deportivos y recreativos públicos, a través de la. construcción, adecuación y mantenimiento de estos, con el fin de fortalecer las dinámicas de integración deportiva, comunitaria e institucional en espacios de convivencia, corresponsabilidad ciudadana, desarrollo deportivo y recreativo del municipio.

- Que entre el Ministerio del Deporte y el Municipio de San Juan Nepomuceno — Bolívar, se suscribió el Convenio Interadministrativo **COID-1061-2024**, cuyo objeto es: ."AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

- Que según clausula 4.-, el valor del Convenio **COID-1061-2024**, es la suma de: **OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.969.513.600.00) M/CTE**, el aporte del 100% es del Ministerio del Deporte, incluido todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar y demás costos asociados a la ejecución del objeto; discriminados así:

 - La suma de **OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($ 8.563.822.819,51) M/CTE**, se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la ejecución de la obra.

- La suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($405.690.780.49) M/CTE**, se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la interventoría"

- Que mediante Modificatorio No. 2, El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de marzo de 2025, contado a partir de la fecha del Acta de Inicio que suscriba el ENTE EJECUTOR y el (la) supervisor(a) del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- Que el día 30 de diciembre de 2024, se suscribió el acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. COID-1061-2024.

- Que, a diciembre 31 de 2024, el Ministerio del Deporte, no consignó al tesoro municipal los recursos del convenio **COID-1061-2024**.

- Que se hace necesario incorporar el Presupuesto del Municipio de San Juan Nepomuceno — Bolívar, de la vigencia fiscal 2025, los recursos del convenio Interadministrativo **COID-1061-2024**, que aportará el Ministerio del Deporte.

- Que por todo lo anteriormente expuesto, este despacho

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Juan Nepomuceno — Bolívar, de la vigencia fiscal 2025, la suma de: **OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.969.513.600) M/CTE,** en los Rubros, Códigos y valores que a continuación se relacionan.

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	MONTO ADICION
1	**INGRESOS**		**$8.969.513.600**
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**		**$8.969.513.600**
1.1.02	**Ingresos no tributarios**		**$8.969.513.600**
1.1.02.06	**Transferencias corrientes**		**$8.969.513.600**
1.1.02.06.006	**Transferencias de otras entidades del gobierno general**		**$8.969.513.600**
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación		$8.969.513.600
1.1.02.06.006.01	Convenio COID-1061-2024 con el Ministerio del Deporte	Cofinanciación Nacional	$8.969.513.600

ARTÍCULO SEGUNDO: - Incorpórese al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de San Juan Nepomuceno — Bolívar, de la vigencia fiscal 2025, la suma de: **OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.969.513.600.00) M/CTE,** cuya fuente de financiación es COFINANCIACIÓN NACIONAL, en los Rubros, Códigos y valores que a continuación se relacionan.

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	MONTO ADICION
2.3	**Inversión**		**$8.969.513.600**
2.3.2	**Adquisición de bienes y servicios**		**$8.969.513.600**

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit. 800.037175-2

2.3.2.01	**Adquisición de activos no financieros**		**$8.969.513.600**
2.3.2.01.01	**Activos fijos**		**$8.969.513.600**
2.3.2.01.01.001	**Edificaciones y estructuras**		**$8.969.513.600**
2.3.2.01.01.001.03	**Otras estructuras**		**$8.969.513.600**
2.3.2.01.01.001.03.18	Construcciones deportivas al aire libre		$8.969.513.600
2.3.2.01.01.001.03.18	Construcción Cancha Deportiva de Futbol en el Barrio Pueblo Nuevo, Municipio de San Juan Nepomuceno, Departamento de Bolívar	Cofinanciación Nacional	$8.969.513.600

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Director Financiero del Municipio de San Juan Nepomuceno — Bolívar para realizar los ajustes técnicos en el Software (SAFE) de Presupuesto de San Juan Nepomuceno — Bolívar, contemplados en el presente decreto

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de San Juan Nepomuceno - Bolívar a los siete (7) día del mes de febrero de 2.025

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Javier Rodríguez Santander – Asesor del Despacho

Elaboró: Rodolfo Padilla Hernández – Técnico Grado 13

Reviso: Cristian Rodelo Ávila – Director de Inversión Social

Aprobó: Omar barrios Guzmán – Director de Finanzas y Tesorería

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN JUAN NEPOMUCENO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Nit. 800.037175-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO
NIT: 800.037.175-2

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO-BOLIVAR

CERTIFICA

Bajo la gravedad de juramento que el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, identificado con NIT. 800.037.175-2 ha cumplido con los pagos del sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales y contribuciones especiales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, correspondiente a todos los empleados vinculados , por lo que declaro, que se encuentra a paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud EPS, los Fondos de Pensiones AFP, Las Administradoras de Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La presente certificación se expide en el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar a los 24 días del mes de febrero del 2025

GUIDO FIGUEROA MARTINEZ
Alcalde
Municipio San Juan Nepomuceno

Imprimir Acceder a

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO

Precio estimado total: 8.563.822.820 COP

Número del proceso LP-002-2025

Título: CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Fase: Presentación de observaciones

Estado: Publicado

Descripción: CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Tipo de proceso Licitación pública (Obra pública)

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Obra

Justificación de la modalidad de contratación Artículo 30, Ley 80 de 1993

Dirección de ejecución del contrato CRA 13#8-70 CENTRO ADM SAN JUAN NEPOMUCENO San Juan Nepomuceno Bolívar COLOMBIA

Código UNSPSC 72141300 - Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Lista adicional de códigos UNSPSC
72153100 - Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados

Lotes? ○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - Guatemala

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2025

Misión y visión: VISION: SAN JUAN SERA EN EL AÑO 2024 UN MUNICIPIO EN PAZ ,EQUITATIVO Y EDUCADO,CON MEJOR CALIDAD DE VIDA,DONDE SE RESPETEN LOS DERECHOS, LA DIGNIDAD Y LA DIVERSIDAD ETNICAS Y CULTURAL DE TODOS LOS HABITANTES,EN ESPECIAL AQUELLAS POBLACIONES VULNERABLES Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; EL CUAL AVANZARA EN LA CONSOLIDACION DE SU VOCACION AGROPECUARIA,COMERCIAL Y DEPORTIVA,FORTALECIENDO SUS VENTAJAS COMPETITIVA ORIENTADAS A GENERAR NUEVOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO QUE ESTIMULEN UN CRECIMIENTO ECONOMICO CON MAYOR EQUIDAD,PROFUNDIZANDO EN EL ORDENAMIENTO FISICO DE SU TERRITORIO,PROCURANDO LA SOSTENIBILIDAD Y PROTECCION AMBIENTAL. MISIÒN: CONSTRUIR UN GOBIERNO BASADO EN LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL SOCIAL,ECONOMICO Y AMBIENTAL,QUE TENGA COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL EL BIENESTAR SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Valor total estimado de adquisiciones: 8.563.822.820 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72121400 72151900 72153900	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Licitación pública (Obra pública)	Presupuesto de entidad nacional	8.563.822.820,00 COP	Unidad de contratación Directa San Ju Nepomuceno

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo Sí Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sector: Sector de infraestructura social (Cultura, recreación y deporte)

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Zona horaria:	
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	19 horas de tiempo transcurrido *(25/02/2025 11:50:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de convocatoria pública	19 horas de tiempo transcurrido *(25/02/2025 11:50:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	19 horas de tiempo transcurrido *(25/02/2025 11:50:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(25/02/2025 6:30:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	12 días para terminar *(11/03/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14 días para terminar *(12/03/2025 11:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 días para terminar *(12/03/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de asignación de Riesgos	15 días para terminar *(14/03/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	15 días para terminar *(14/03/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	19 días para terminar *(17/03/2025 6:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	19 días para terminar *(17/03/2025 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	22 días para terminar *(21/03/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre 1	22 días para terminar *(21/03/2025 8:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	22 días para terminar *(21/03/2025 8:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	27 días para terminar *(25/03/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/04/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	8/04/2025 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	11/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17/04/2025 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/02/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	17/04/2025 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Estabilidad y calidad de la obra			
	◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	17/10/2025 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/10/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	◉ No. de SMMLV	500		

Documentación

Nombre del documento	
01. Matriz Experiencia Cultura, recreacion y deporte (2).xlsx	Descargar
02. Anexo Glosario - Sector Cultura, Recreación y Deporte (3).pdf	Descargar
ANALISIS DEL SECTOR LP OBRAS- Cancha San Juan.pdf	Descargar
Anexo 1 - Anexo tecnico CCE-EICP-IDI-32 (1).pdf	Descargar

Anexo 2 - Cronograma CCE-EICP-IDI-33 (4).xlsm	Descargar
Anexo 3 - Pacto de Transparencia CCE-EICP-IDI-34 (3).pdf	Descargar
Anexo 4- Minuta del Contrato CCE-EICP-IDI-35 (1).pdf	Descargar
Aviso (10).pdf	Descargar
Aviso de Convocatoria proceso san juan.pdf	Descargar
Documento Base CCE-EICP-GI-14 (2) (1).pdf	Descargar
Estudio Previo (5).pdf	Descargar
Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105 (1).pdf	Descargar
Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104 (1).pdf	Descargar
Formato 3- Experiencia CCE-EICP-FM-106 - Infraestrucura social (3).xlsx	Descargar
Formato 4- Capacidad financiera y organizacional extranjeros CCE-EICP-FM-107 (3).pdf	Descargar
Formato 5 - Capacidad Residual (7).xlsx	Descargar
Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-109 (4).pdf	Descargar
Formato 7- Factor de calidad CCE-EICP-FM-110 (3).pdf	Descargar
Formato 8- Vinculación de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-111 (1).pdf	Descargar
Formato 10 - Factores de desempate CCE-EICP-FM-113 Infraestructura social (3).pdf	Descargar
Formato 9 -Puntaje de Apoyo a la Industria Nacional CCE-EICP-FM-122 (3).pdf	Descargar
Formato 11 - Autorización para el tratamiento de datos personales CCE-EICP-FM-114 (Infraestructura social) (1).pdf	Descargar
Formato 12 - Factor de Sostenibilidad - CCE-EICP-FM-115 (3).pdf	Descargar
Formato 13 Acreditacion emprendimiento y empresa de mujeres CCE-EICP-FM-135 (Infraestructura social) (3).pdf	Descargar
Formato 14 Acreditacion Mipyme CCE-EICP-FM-136 (Infraestructura social) (3).pdf	Descargar
Matriz 1 - Indicadores Financieros y Organizacionales CCE-EICP-FM-117 - Infraestructura social (5).pdf	Descargar
Matriz 2 - Riesgos (5).pdf	Descargar
Matriz 3- Bien relevantes infraestructura social - CCE-EICP-FM-122 (2) (2).pdf	Descargar
rptDisponibilidadPresupuestal 110 cancha pueblo nuevo.pdf	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part01.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part02.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part03.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part04.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part05.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part06.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part07.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part08.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part09.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part10.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part11.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part12.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part13.rar	Descargar
ANEXOS TECNICOS.part14.rar	Descargar
Formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial CCE-EICP-FM-116 (3) (1).xlsx	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	◉ Sí ○ No *	8.563.822.820
Valor total	8.563.822.820	

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
110	CDP	No se ha iniciado				-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Sobre 1 - Habilitante y técnico

1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

1.1.1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, de conformidad con lo establecido en el Documento Tipo anexo	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, de conformidad con lo establecido en el Documento Ti
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, de conformidad con lo establecido en el Documento Tipo anexo'.	
1.1.2	AVAL DE LA PROPUESTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (AVAL DE LA PROPUESTA)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AVAL DE LA PROPUESTA'.	
1.1.3	CEDULA RESPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CEDULA RESPRESENTANTE LEGAL)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CEDULA RESPRESENTANTE LEGAL'.	
1.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURIDICAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURIDICAS)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURIDICAS'.	
1.1.5	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO UNICO DE PROPONENTES)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO UNICO DE PROPONENTES'.	
1.1.6	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este doc los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicit aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2 Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)'.	
1.1.7	El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes leg suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se r revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las C Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profe para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.'.	
1.1.8	ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS PARA REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA. (SERAN VERIFICADOS POR LA ENTIDAD); REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDI CORRECTIVAS PARA REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA. (SERAN VERIFICADOS POR LA ENTIDAD); REGISTRO DEUDORE ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS PARA REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURIDICA. (SERAN VERIFICADOS POR LA ENTIDAD); REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM'.

1.2	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	
1.2.1	Anexe los documentos dirigidos a acreditar la Experiencia Habilitante de conformidad con lo establecido en el Documento Tipo anexo	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe los documentos dirigidos a acreditar la Experiencia Habilitante de conformidad con lo establecid Documento Tipo anexo)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe los documentos dirigidos a acreditar la Experiencia Habilitante de conformidad con lo establecido en el Documento Tipo anexo'.

1.2.2	ACREDITACION EXPERIENCIA GENERAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACION EXPERIENCIA GENERAL)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ACREDITACION EXPERIENCIA GENERAL'.

1.3	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
1.3.1	ACREDITACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ACREDITACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS'.

1.3.2	Anexe los documentos dirigidos a acreditar la capacidad residual del proponente de conformidad con lo establecido en el Documento Tipo y sus anexos	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe los documentos dirigidos a acreditar la capacidad residual del proponente de conformidad con establecido en el Documento Tipo y sus anexos)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe los documentos dirigidos a acreditar la capacidad residual del proponente de conformidad con lo establecido en el Documento Tipo y sus anexos'.

1.4	REQUISITOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES	
1.4.1	ACREDITACION DE DOCUMENTOS PARA ASIGNACION DE PUNTAJES	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACION DE DOCUMENTOS PARA ASIGNACION DE PUNTAJES)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ACREDITACION DE DOCUMENTOS PARA ASIGNACION DE PUNTAJES'.

1.5	DESEMPATE	
1.5.1	Anexe los documentos dirigos a la acreditación de los factores de desempate de conformidad con lo establecido en el Documento Tipo anexo	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe los documentos dirigos a la acreditación de los factores de desempate de conformidad con lo establecido en el Documento Tipo anexo)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe los documentos dirigos a la acreditación de los factores de desempate de conformidad con lo establecido en el Documento Tipo anexo'.

2	Sobre 2 - Económico
2.1	OFERTA ECONOMICA Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR FORMATO OFERTA ECONOMICA)

Incluya el precio como la Entid

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como la Entid
1		72141300	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,00	VG	8.563.822.820,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Notificación	CO1.REQ.7841552	Publicación modificación	26/02/2025 10:08 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Deta mod

Imprimir Acceder a

Imprimir Acced

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO

Precio estimado total: 405.690.780 COP

Número del proceso CMA-001-2025

Título: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO

Fase: Presentación de observaciones

Estado: Publicado

Descripción: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 6 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 14/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato CRA 13#8-70 CENTRO ADM SAN JUAN NEPOMUCENO San Juan Nepomuceno Bolívar COLOMBIA

Código UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lotes? ○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2025

Misión y visión: VISION: SAN JUAN SERA EN EL AÑO 2024 UN MUNICIPIO EN PAZ ,EQUITATIVO Y EDUCADO,CON MEJOR CALIDAD DE VIDA,DONDE SE RESPETEN LOS DERECHOS, LA DIGNIDAD Y LA DIVERSIDAD ETNICAS Y CULTURAL DE TODOS LOS HABITANTES,EN ESPECIAL AQUELLAS POBLACIONES VULNERABLES Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; EL CUAL AVANZARA EN LA CONSOLIDACION DE SU VOCACION AGROPECUARIA,COMERCIAL Y DEPORTIVA,FORTALECIENDO SUS VENTAJAS COMPETITIVA ORIENTADAS A GENERAR NUEVOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO QUE ESTIMULEN UN CRECIMIENTO ECONOMICO CON MAYOR EQUIDAD,PROFUNDIZANDO EN EL ORDENAMIENTO FISICO DE SU TERRITORIO,PROCURANDO LA SOSTENIBILIDAD Y PROTECCION AMBIENTAL. MISIÒN: CONSTRUIR UN GOBIERNO BASADO EN LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PUBLICA Y EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL SOCIAL,ECONOMICO Y AMBIENTAL,QUE TENGA COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL EL BIENESTAR SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Valor total estimado de adquisiciones: 405.690.780 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratació
80101600 81101500	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Concurso de méritos abierto	Recursos propios	405.690.780,00 COP	UNIDAD DE CONTRATAC

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo Sí Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sector: Sector de infraestructura social (Cultura, recreación y deporte)

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 horas de tiempo transcurrido *(3/03/2025 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	7 horas de tiempo transcurrido *(3/03/2025 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(1/03/2025 4:29:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	7 días para terminar *(10/03/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	7 días para terminar *(10/03/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	8 días para terminar *(11/03/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	8 días para terminar *(11/03/2025 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 días para terminar *(11/03/2025 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11 días para terminar *(14/03/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	14 días para terminar *(17/03/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	14 días para terminar *(17/03/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	15 días para terminar *(19/03/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	15 días para terminar *(19/03/2025 8:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	15 días para terminar *(19/03/2025 8:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22 días para terminar *(25/03/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	25 días para terminar *(28/03/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	4/04/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	8/04/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	10/04/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	11/04/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	14/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/02/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	14/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	14/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/10/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Documentación

Nombre del documento	
Aviso de Convocatoria (7).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-167 Matriz 2 Indicadores Financieros y Organizacionales Infraestructura Social V1 28-12-2023 (2).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-168 Matriz 3 Riesgos Infraestructura Social V1 28-12-2023.pdf	Desc
CCE-EICP-FM-169 Matriz 4 Lineamientos del Personal Infraestructura Social V1 28-12-2023 (2).xlsx	Desc
CCE-EICP-FM-170 Formato 1 Carta de presentación de la oferta Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-171 Formato 2 Conformación de Proponente plural Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-172 Formato 3 Experiencia Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).xlsx	Desc
CCE-EICP-FM-174 Formato 5 Pago de seguridad social y aportes legales Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-175 Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-176 Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-177 Formato 8 Aceptacion y cumplimiento personal clave Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-178 Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-179 Formato 10 Factores de desempate Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-180 Formato 11 Autorizacion Tratamiento de datos personales Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-181 Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-182 Formato 13 Acreditacion Emprendimiento y Empresa de Mujeres Infraestructura Social V1 28-12-2023 (3).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-183 Formato 14 A-B Acreditacion Mipyme Infraestructura Social V1 28-12-2023 (2).pdf	Desc
CCE-EICP-FM-184 Formulario 1 Propuesta Económica Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).xlsx	Desc
CCE-EICP-GI-24 Documento Base o Pliego Tipo de Interventoría Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
CCE-EICP-IDI-49 Anexo 1- Anexo Técnico Infraestructura Social V1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
CCE-EICP-IDI-50 Anexo 2- Cronograma Infraestructura Social V1 28-12-2023.xlsm	Desc
CCE-EICP-IDI-54 Anexo 4 Pacto de Transparencia Infraestructura Social V1 28-12-2023 (2).docx	Desc
CCE-EICP-IDI-55 Anexo 5 Minuta del Contrato Infraestructura Social v1 28-12-2023 (1).pdf	Desc
Estudio Previo (2).pdf	Desc
Matriz 3 - Riesgos (1).xlsx	Desc
matriz.xlsx	Desc
ANEXO 3 - GLOSARIO .pdf	Desc

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	◉ Sí ○ No *	405.690.780
Valor total	405.690.780	

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1	Sobre Único	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS HABILITANTES	
1.1.1.1	Adjuntar los requisitos para acreditar la capacidad jurídica de conformidad con el Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjuntar los requisitos para acreditar la capacidad jurídica de conformidad con el Pliego de Condi
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjuntar los requisitos para acreditar la capacidad jurídica de conformidad con el Pliego de Condiciones.'.	
1.1.1.2	En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula p	Esta pregunta requiere anexar documentos (En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingenie natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee tít ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el r legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula p)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula p'.	
1.1.1.3	Adjunte carta de presentación de la propuesta acorde al Formato 1 y de conformidad con lo señalado en el Pliego Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte carta de presentación de la propuesta acorde al Formato 1 y de conformidad con lo señal Pliego Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte carta de presentación de la propuesta acorde al Formato 1 y de conformidad con lo señalado en el Pliego Condiciones.'.	
1.1.1.4	Adjunte documento para acreditar existencia y representación legal de conformidad con lo señalado en el Pliego Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte documento para acreditar existencia y representación legal de conformidad con lo señala Pliego Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte documento para acreditar existencia y representación legal de conformidad con lo señalado en el Pliego Condiciones.'.	
1.1.1.5	Adjunte documento de conformación del consorcio o unión temporal acorde al Formato 2 suministrado y de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. (En caso de que aplique)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte documento de conformación del consorcio o unión temporal acorde al Formato 2 suminis conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. (En caso de que aplique))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte documento de conformación del consorcio o unión temporal acorde al Formato 2 suministrado y de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. (En caso de que aplique)'.	
1.1.1.6	Acreditar existencia y representación legal de persona juridica extranjera de conformidad con el Pliego Condiciones. (En caso de que aplique)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditar existencia y representación legal de persona juridica extranjera de conformidad con el P Condiciones. (En caso de que aplique))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditar existencia y representación legal de persona juridica extranjera de conformidad con el Pliego Condiciones. (En caso de que aplique)'.	
1.1.1.7	El proponente en el evento de actuar a través de apoderado deberá presentar poder otorgado en debida forma y acorde con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente en el evento de actuar a través de apoderado deberá presentar poder otorgado en y acorde con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente en el evento de actuar a través de apoderado deberá presentar poder otorgado en debida forma y acorde con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones.'.	
1.1.1.8	Adjunte certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales acorde al Formato - 5 y de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales acorde al Formato - 5 y conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales acorde al Formato - 5 y de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.'.	
1.1.1.9	Adjunte garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con lo establecido en el Pliego de C
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.'.	
1.1.1.10	Anexe cédula de ciudadanía proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe cédula de ciudadanía proponente individual persona natural, el representante legal del pro individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán ap fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte de conformidad con los estipulado en el Pliego de Condiciones.)

	cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte de conformidad con los estipulado en el Pliego de Condiciones.	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe cédula de ciudadanía proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte de conformidad con los estipulado en el Pliego de Condiciones.'.	
1.1.1.11	Anexe certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la naci
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación'.	
1.1.1.12	Anexe certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República'.	
1.1.1.13	Anexe certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional'.	
1.1.1.14	Anexe certificado de no estar vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexe certificado de no estar vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas la Policía Nacional.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexe certificado de no estar vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.'.	
1.1.1.15	Adjunte el Pacto de Transparencia acorde al Anexo – 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte el Pacto de Transparencia acorde al Anexo – 4)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte el Pacto de Transparencia acorde al Anexo – 4'.	
1.1.1.16	Adjunte certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme con fecha de expedición no superior a los 30 días de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme con fecl expedición no superior a los 30 días de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme con fecha de expedición no superior a los 30 días de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.'.	
1.1.1.17	Adjunte el Formato 10 - Factores de Desempate, de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte el Formato 10 - Factores de Desempate, de conformidad con lo señalado en el pliego de
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte el Formato 10 - Factores de Desempate, de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.'.	
1.1.1.18	Adjunte la autorización para el tratamiento de datos personales, acorde al Formato 11 y al Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Adjunte la autorización para el tratamiento de datos personales, acorde al Formato 11 y al Pliego Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Adjunte la autorización para el tratamiento de datos personales, acorde al Formato 11 y al Pliego de Condiciones.'.	
1.1.2	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
1.1.2.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la experiencia exigida de conformidad con lo establecido en la Matriz 1 – EXPERIENCIA y de conformidad con lo estipulado en el numeral 10.1. del Documento Base o Pliego Tipo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la experiencia exigida de co lo establecido en la Matriz 1 – EXPERIENCIA y de conformidad con lo estipulado en el numeral 10.1. del Documento Base o Pliego Tipo.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la experiencia exigida de conformidad con lo establecido en la Matriz 1 – EXPERIENCIA y de conformidad con lo estipulado en el numeral 10.1. del Documento Base o Pliego Tipo.'.	
1.1.2.2	EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRA (Personal Clave Evaluable))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)'.	
1.1.3	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
1.1.3.1	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: El proponente deberá acreditar la capacidad financiera cumpliendo con los indicadores y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones y la Matriz – 2.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: El proponente deberá acred capacidad financiera cumpliendo con los indicadores y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones y la Matriz – 2.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: El proponente deberá acreditar la capacidad financiera cumpliendo con los indicadores y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones y la Matriz – 2. '.	
1.2	FACTORES DE PONDERACIÓN	
1.2.1	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	
1.2.1.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para la obtención del puntaje establecido para este factor, el proponente debe acreditar todos los requisitos y condiciones señalados en el numeral 4.1. del Documento Base.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para la obtención del puntaje establecido para este factor, e debe acreditar todos los requisitos y condiciones señalados en el numeral 4.1. del Documento Base.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para la obtención del puntaje establecido para este factor, el proponente debe acreditar todos los requisitos y condiciones señalados en el numeral 4.1. del Documento Base.'.	

1.2.1.2	EQUIPO DE TRABAJO: Para la obtención del puntaje establecido para este factor, el proponente deberá aportar y diligenciar el Formato 9, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2. del Documento Base.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EQUIPO DE TRABAJO: Para la obtención del puntaje establecido para este factor, el proponente aportar y diligenciar el Formato 9, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2. del Documento Base.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EQUIPO DE TRABAJO: Para la obtención del puntaje establecido para este factor, el proponente deberá aportar y diligenciar el Formato 9, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2. del Documento Base.'.

1.2.1.3	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD: Para la obtención del puntaje establecido para este factor, el proponente deberá aportar y diligenciar el Formato 12, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3. del Documento Base.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FACTOR DE SOSTENIBILIDAD: Para la obtención del puntaje establecido para este factor, el pro deberá aportar y diligenciar el Formato 12, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3. del Documento Base.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FACTOR DE SOSTENIBILIDAD: Para la obtención del puntaje establecido para este factor, el proponente deberá aportar y diligenciar el Formato 12, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3. del Documento Base.'.

1.2.1.4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente debe acreditar el apoyo a la industria nacional conforme a los requisitos establecidos en el Documento Base o Pliego Tipo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente debe acreditar el apoyo a la industria nacio los requisitos establecidos en el Documento Base o Pliego Tipo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente debe acreditar el apoyo a la industria nacional conforme a los requisitos establecidos en el Documento Base o Pliego Tipo. '.

1.2.1.5	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: El proponente debe acreditar la vinculación de trabajadores con discapacidad conforme a lo estipulado en el Documento Base o Pliego Tipo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: El proponente debe acreditar la vinculaci trabajadores con discapacidad conforme a lo estipulado en el Documento Base o Pliego Tipo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: El proponente debe acreditar la vinculación de trabajadores con discapacidad conforme a lo estipulado en el Documento Base o Pliego Tipo.'.

1.2.1.6	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: La Entidad asignará un puntaje de cero pun (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de confo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.'.

1.2.1.7	MIPYME: La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Esta pregunta requiere anexar documentos (MIPYME: La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente q calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el pa artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'MIPYME: La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.'.

1.3	OFERTA ECONÓMICA	
1.3.1	OFERTA ECONÓMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe adjuntar oferta económica conforme a lo establecido en el Documento Base o Pliego Tipo.)

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio c la I
1		80101600	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	1,00	UN	405.690.780,00		

Evaluación

Modelo de evaluación

Tipo de modelo de evaluación Evaluación de varios criterios de selección

Detalle

	Nombre	Lote	
☑	Criterios de evaluación		Ver / ocult

Criterios de selección: {0}

		P
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**67**
2	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	**10**
3	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**

4	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	**20**
5	VINCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**
6	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	**0,**

Definir factores de desempate (•) Sí () No

Nivel	Tipo de regla	Descripción
1	Otros	LOS DISPUESTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Imprimir Acced

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.16070288

Referencia de la garantía 11-44-101245352

Estado Aprobada

Justificación ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora MINISTERIO DEL DEPORTE

Póliza 11-44-101245352

Tomador MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Beneficiario MINISTERIO DEL DEPORTE

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.793.902.720 COP	30/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
ANEXO 1_unlocked.pdf	ANEXO 1_unlocked.pdf	Descargar	Detalle
ANEXO 2_unlocked.pdf	ANEXO 2_unlocked.pdf	Descargar	Detalle
ANEXO 2-2.pdf	ANEXO 2-2.pdf	Descargar	Detalle